



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00231-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, teniendo en cuenta que mediante auto del 9 de diciembre de 2019 se decretó el embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado CUBIKO CONCRETOS, identificado con matrícula N° 181693, ubicado en la calle Cra 49e N° 96 sur 50 de la Estrella (ant.) propiedad de la sociedad ejecutada, y que dicha medida ya se encuentra inscrita (fl. 41), y que en dicho auto se nombró como secuestre a la sociedad GESTIÓN Y CONSULTORÍA PROFESIONAL S.A.S., se comisiona al señor Alcalde del Municipio de la Estrella (Ant.), con facultades para subcomisionar, señalar fecha y hora para la diligencia, y las conferidas en los artículos 40 y 112 del C. G. del P.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte ejecutante para que diligencie el despacho comisorio.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que aporte Certificado de Existencia y Representación actualizado de la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 127
Hoy 21 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4af730da9ebc14167f20d675189af85f458c5c03b041ee2a212f724ab3268b71

Documento generado en 20/10/2020 04:22:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**